

SALTA, 16 de Septiembre de 2.004.-

530/04

Expte. N° 14.033/03

VISTO:

La presentación del informe de Práctica Profesional efectuada por el alumno Luis Ernesto Coscio Farah de la Carrera de Ingeniería en Construcciones; teniendo en cuenta que la documentación tiene la certificación de la empresa que acredita su desempeño; atento que ha sido evaluada por la Comisión "ad-hoc" y el Director de Escuela correspondiente aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la respectiva PRACTICA PROFESIONAL, en base al informe evaluado favorablemente por la Comisión "ad-hoc", al alumno que se detalla al pie :

PRACTICA PROFESIONAL DE OBRA

Ingeniería en Construcciones - Plan de Estudio 1987

Alumno : Luis Ernesto COSCIO FARAH LUN° 300.642
Obra : Construccion de Viviendas Duplex - Barrio Tres Cerritos - Salta -Capital
Empresa : COMED S.A.
Período : Agosto 2.002 a Mayo 2.004.-

ARTICULO 2°.- Disponer que en ausencia de la Secretaria de Facultad, la presente resolución sea refrendada por el Director Administrativo-Académico, Sr. Argentino Morales

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

AM


ARGENTINO MORALES
DIRECTOR
Administrativo Académico


Ing' LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA